

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 30 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora Juez el presente proceso, para resolver lo pertinente.



ZORAIDA ESPITIA GAMBOA

Secretaria ad hoc

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META
Fecha de la Providencia:	Siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Clase de Proceso:	Ejecutivo de Alimentos – Cuaderno No. 1
Demandante:	Yenny Alexandra Villarreal Silva
Demandado:	Juan Carlos Rondón Lora
Radicación	506893184001-2020-00120-00
Asunto:	Requiere Comisaría certificado de entrega

Observada la prueba de notificación allegada por el comisario, el despacho lo requiere para que aporte la certificación de entrega emitida por la empresa Interrapidísimo. Lo anterior teniendo en cuenta que lo notificó por medio físico y allegó la guía y copia cotejada, mas no la certificación de entrega de la empresa firmada por quien recibió la notificación.

NOTIFÍQUESE,



LILIANA YINETH SUÁREZ ARIZA

Jueza

*JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 043
del 8 de octubre de 2021.*

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS
Secretaria